

Muñoz, contra don Francisco Pérez Tomás, y en el mismo se ha acordado notificar la incoación y apertura del expediente de referencia, a fin de que don Francisco Pérez Tomás, hijo de José y María, nacido en Orihuela (Alicante) el 14 de noviembre de 1949, o persona que sepa de su existencia, puedan personarse ante este Juzgado, a fin de eliminar las dudas sobre su fallecimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Orihuela a 18 de noviembre de 1999.

Orihuela, 13 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—17.616.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/00, se sigue a instancia de doña Antonia María Cirer Vallori, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Monserrate Vallori Mateu, vecina de Palma de Mallorca, de unos ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle de la Paz, número 12, desde 1949, fecha en la que partió para Venezuela, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.721.

1.ª 11-4-2000

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 880/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Avelino Morillas Torroba, y doña María Jesús Esteban Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0478-0000-14-880/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10, piso primero, letra b, al que tienen acceso por la escalera derecha. Está situado en la planta primera del edificio, casa sita en Alcobendas, con fachada a la avenida de José Antonio, número 31. Tiene una superficie útil de 65 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, piso número 11 o primero C, y vuelo de patio de luces; por la izquierda, con piso número 9 o primero A, y por el fondo, con finca de herederos de don Julián López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, finca 5.673, folio 129.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—18.141.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Julián Martínez Díez Lico Leasing, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001738392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a la demandada caso de no ser hallada la misma en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 195. Vivienda tipo A-3, sita en la planta octava, portal A, cuarta puerta a la izquierda subiendo por la escalera y ascensor del bloque segundo, denominado Y-II, del complejo urbanístico en la playa de San Juan, partida de la Condomina, Raiguero o Cabo de la Huerta, término municipal de Alicante. Tiene una superficie de 111 metros 67 decímetros cuadrados aproximadamente. Está distribuido en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo B-2, e izquierda y fondo, vuelos sobre zona común. Cuotas de participación: En la escalera una setenta y dosavos parte; en el bloque de que forma parte un 1,5 por 100, y en la urbanización 0,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, finca registral 8.709.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Parla, 22 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.439.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picasent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 174/97, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña María Pilar Palop Folgado, contra doña Paula Josefa Tevar Saiz y don Juan Bautista Portales Ramón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 17 de mayo de 2000, a las trece de sus horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 19 de junio de 2000, a las trece horas, en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 2000, a las trece de sus horas, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Mig, 22, de Picasent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-